

SOHISCERT, S.A.

Dirección: Pol. Ind. la Morera, C. Jornaleros, 11. Ap. Correos 349 41710 Utrera (SEVILLA)

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17065:2012**

Actividad: **Certificación de Producto**

Acreditación nº: **05/C-PR006**

Fecha de entrada en vigor: 09/06/2000

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 52 fecha 11/09/2026)

BLOQUE I

PROCESO DE EVALUACIÓN (1)
1, 2 y 3

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR	DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA
Producción Ecológica: A: Vegetales y productos vegetales no transformados, incluidas las semillas y demás materiales de reproducción vegetal. (Con Certificación de Grupos de operadores). B: Animales y productos animales no transformados. D: Productos agrarios transformados, incluidos los productos de la acuicultura, destinados a ser utilizados para la alimentación humana. E: Piensos. F: Vino.	Reglamento (UE) 2018/848, del Parlamento Europeo y del Consejo sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y reglamentos de aplicación

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR	DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA
Producción Ecológica (cont.): G: Otros productos del Anexo 1: • Aceites esenciales, • Sal marina y otras sales para alimentación y piensos, • Levaduras destinadas al consumo humano o animal, • Yerba mate, maíz dulce, hojas de vid, palmito, brotes de lúpulo, otras partes comestibles similares de plantas y productos obtenidos de las mismas. • Algodón sin cardar ni peinar • Cera de abejas • Gomas y resinas naturales • Tapones de corcho natural, no aglomerados y sin sustancias aglutinantes • Lana sin cardar ni peinar • Pieles en bruto y pieles sin tratar • Preparaciones vegetales tradicionales a base de plantas • Capullos de seda aptos para el devanado	Reglamento (UE) 2018/848, del Parlamento Europeo y del Consejo sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y reglamentos de aplicación
Productos vegetales no transformados Productos vegetales transformados	Producción integrada (*)

(*) La entidad dispone de una Lista de Productos y Documentos Normativos (LPDN) a disposición de quien lo solicite, según se establece en la NT 52 de ENAC.

BLOQUE II

PROCESO DE EVALUACIÓN (1)
1, 2

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR	DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA
Plantas	GLOBALG.A.P. Reglamento General (Versión 6) Principios y Criterios (Versión 6)
Cultivos a granel	GLOBALG.A.P. Reglamento General (Versión 5) Puntos de Control y Criterios de Cumplimiento IFA (Versión 5)

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR	DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA
Material de Propagación vegetal	GLOBALG.A.P. Reglamento General (Versión 5) Puntos de Control y Criterios de Cumplimiento IFA (Versión 5)
Alimentos	IFS Food (Versión 8)
Comercialización de productos alimentarios	IFS Broker (Versión 3.2)
Almacenamiento, transporte y distribución de productos alimentarios y no alimentarios	IFS Logistics (Versión 3)

BLOQUE III

PROCESO DE EVALUACIÓN (1)
2, 3

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR	DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA
Insumos utilizables en la Producción Vegetal Ecológica	UNE 66500: Requisitos mínimos para la certificación de insumos utilizables en la Producción Vegetal Ecológica según las Normas UNE 142500 y UNE 315500. UNE 142500: Insumos utilizables en la Producción Vegetal Ecológica. Fertilizantes, enmiendas y sustratos de cultivo. UNE 315500: Insumos utilizables en las Producción Vegetal Ecológica. Productos para la Gestión de Plagas y Enfermedades.
Aceite	Resolución de 26 de septiembre de 2012, de la Consejería de Agricultura, por la que se publica la modificación del Reglamento de Uso de la Marca Colectiva “Aceite Valle de Alcudia” .
	Resolución de 17 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se reconoce a la Marca Colectiva “Aceites Campos de Hellín” .

BLOQUE IV

Reglamento (UE) 2024/1143 y posteriores modificaciones (productos cubiertos por el Anexo III)

PROCESO DE EVALUACIÓN (1)
2, 3

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR	DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA
Otros productos del anexo I del Tratado: Azafrán	Pliego de condiciones de la Denominación de Origen Protegida " Azafrán de la Mancha " Diario Oficial de la Unión Europea C/2025/5116 Procedimiento Realización de Auditorías IT39
Aceites y grasas: Aceite	Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida " Aceite de la Alcarria " Reglamento (CE) nº 98/2009 Procedimiento Realización de Auditorías IT53
	Pliego de condiciones de la Denominación de Origen Protegida " Aceite Campo de Calatrava " Acto de la Comisión Europea 2022/C 223/07 Procedimiento Realización de Auditorías IT53
Frutas, hortalizas, cereales frescos o Transformados.	Productos amparados por una DOP/IGP o con derecho a una mención de su origen (*)
Vino	Productos amparados por una DOP/IGP o con derecho a una mención de su origen (*)

(*) La entidad dispone de una Lista de Productos y Documentos Normativos (LPDN) a disposición de quien lo solicite, según se establece en la NT 52 de ENAC.

BLOQUE V

PROCESO DE EVALUACIÓN (1)
2

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR	DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA
Cadena de custodia (Cultivos)	GLOBALG.A.P. Reglamento General Cadena de Custodia (Versión 6) Puntos de Control y Criterios de Cumplimiento Parte I: Cadena de Suministro (Versión 6)
Vino	Variedad y Añada (*)

(*) La entidad dispone de una Lista de Productos y Documentos Normativos (LPDN) a disposición de quien lo solicite, según se establece en la NT 52 de ENAC.

(1) Se indica cada una de las siguientes actividades de evaluación de la conformidad utilizadas para la certificación.

- 1) Auditoría S.C.:** Si se realiza una auditoría del sistema de control de producción del fabricante o del Sistema de Calidad aunque la auditoría no abarque un sistema completo ISO 9001.
- 2) Inspección del proceso productivo / producto:** En general implica la presencia o realización de alguna de las actividades de control realizadas además de la inspección del producto acabado o semielaborado, y la evaluación del correcto resultado de los controles. En el caso de servicios, se inspecciona la prestación del servicio.
- 3) Ensayos sobre muestras tomadas en producción:** Se realiza una toma de muestras en las instalaciones del solicitante de productos determinados que son enviados a ensayar.
- 4) Ensayos sobre muestras tomadas en mercado:** Se realiza una toma de muestras en el mercado de productos ya comercializados.

Emplazamientos, desde los que se llevan a cabo o controlan actividades de certificación cubiertas por la acreditación de ENAC	
COMUNIDAD AUTÓNOMA / PAÍS	PROVINCIA / MUNICIPIO
Castilla - La Mancha	Toledo
Castilla - La Mancha	Ciudad Real / Socuéllamos
Andalucía	Jaén / Úbeda
Andalucía	Almería
Andalucía	Sevilla / Utrera